

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA  
**COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS INVESTIGATIVAS**  
Circular informativa No. 1 de 2025 - II

Villavicencio, julio de 2025

Estimados estudiantes, extendemos desde la Facultad un afectuoso saludo, deseando éxitos en el inicio de semestre 2025 -II colmado de bendiciones y nuevas oportunidades 2025-II

A través de la presente circular, a la que podrán acceder de manera permanente desde el micrositio **de la facultad** damos a conocer el cronograma de actividades y calendario correspondiente a las **Prácticas Investigativas** durante el año 2025.

**Tabla 1.**

*Organización de actividades Prácticas Investigativas 2025-II*

| <i>Actividad</i>                                                                                           | <i>Dirigido a</i>                                           | <i>Fecha</i>                      | <i>Modalidad</i>                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------|
| <i>Inducción Prácticas Investigativas I</i>                                                                | <i>Estudiantes de 9</i>                                     | <i>Lunes 4 de agosto</i>          | <i>Presencial</i>                         |
| <i>Inducción Prácticas Investigativas II</i>                                                               | <i>Estudiantes de 10</i>                                    | <i>Martes 5 de agosto</i>         | <i>Presencial</i>                         |
| <i>Cualificación Prácticas Investigativas</i>                                                              | <i>Docentes asesores</i>                                    | <i>Viernes 8 de agosto</i>        | <i>Presencial</i>                         |
| <i>Pre inducción a prácticas investigativas</i>                                                            | <i>Estudiantes de nivel 8</i>                               | <i>Lunes 6 de octubre</i>         | <i>Presencial</i>                         |
| <i>Inscripción a prácticas investigativas</i>                                                              | <i>Estudiantes de nivel 8</i>                               | <i>Viernes 17 de octubre</i>      | <i>Por link de Pre inducción</i>          |
| <i>Presentación de propuestas de trabajo de grado investigativas al comité de prácticas investigativas</i> | <i>Estudiantes de nivel 9</i>                               | <i>Miércoles 10 de septiembre</i> | <i>Presencial</i>                         |
| <i>Entregas de RAE para Coloquios – Presentaciones</i>                                                     | <i>Director trabajo de grado y estudiantes 9 y 10 nivel</i> | <i>Viernes 7 de noviembre</i>     | <i>Por link de Presentación</i>           |
| <i>Coloquio de prácticas investigativas</i>                                                                | <i>Estudiantes 8,9 y 10 nivel</i>                           | <i>Martes 18 de noviembre</i>     | <i>Presencial</i>                         |
| <i>Revisión de entregables de prácticas profesionales e investigativas</i>                                 | <i>Docentes con Función de Coordinación</i>                 | <i>Viernes 28 de noviembre</i>    | <i>Por link de Presentación</i>           |
| <i>Emisión de circular informativa con códigos</i>                                                         | <i>Docentes con función de coordinación y estudiantes</i>   | <i>Viernes 31 de octubre</i>      | <i>Correo y Micrositio de la facultad</i> |

**Nota:** La participación en todas las actividades planteadas anteriormente, es de **carácter NO discrecional** y de estas hacen parte todas **aquellas personas que se encuentren con procesos prácticas investigativas**, incluso aquellas que, aun **habiendo finalizado su proceso académico, no hayan sustentado su ejercicio investigativo.**

## Generalidades de las prácticas investigativas

- Las supervisiones se realizarán de manera presencial en las instalaciones de la Universidad los jueves y viernes de cada semana, en jornada contraria a las supervisiones de prácticas profesionales, siempre que el horario se encuentre comprendido entre las 6:00 a.m. y las 6:00 p.m. y según la disponibilidad de horarios de cada docente.
- Los estudiantes que no se encuentren a paz y salvo con el proceso de matrícula, deberán notificar a su asesor y/o director. En tanto el estudiante no solvante dicha situación, el docente no podrá realizar supervisiones, aceptar entregas, evaluar o avalar la presentación en coloquio.
- Los estudiantes de Prácticas Investigativas I y II deben asistir de forma no discrecional a la inducción, escenario en el que se dará a conocer toda la información relacionada con el desarrollo de la práctica, así como los asesores asignados.
- Posterior a la inducción de las prácticas investigativas, el estudiante debe enviar un correo electrónico a su asesor y/o director de trabajo de grado, solicitando agendar el primer encuentro de supervisión.
- Durante la reunión inicial entre el grupo de estudiantes y el docente asesor asignado, se establecerá el acuerdo pedagógico. Este acuerdo define las directrices fundamentales para el trabajo del semestre en Prácticas Investigativas.

## Elementos clave del acuerdo pedagógico:

- Definir el horario y lugar específicos para cada sesión de asesoría.
- Presentar y discutir el syllabus del curso para asegurar que todos los estudiantes comprendan el alcance y las expectativas.
- Revisar y resolver cualquier duda sobre los protocolos, formatos de evaluación y el proceso general de prácticas investigativas, incluyendo los acuerdos de trabajo y la reglamentación del espacio.
- Delinear claramente todos los entregables (ej. borradores, informes) junto con sus respectivas fechas de entrega para el primer, segundo y tercer corte académico.
- Especificar los porcentajes de evaluación correspondientes al primer, segundo y tercer corte académico.
- Es importante destacar que, al finalizar cada corte, la originalidad de los avances del trabajo de grado debe verificarse a través de Turnitin. El porcentaje de coincidencia con otros textos debe ser inferior al 15%. Además, es crucial incluir una evaluación cualitativa de estas coincidencias, no solo el valor numérico.
- Para el tercer corte, entre el 30% y el 40% de la nota final debe corresponder al RAE (Resumen Analítico Especializado) y al coloquio. De esta asignación del 30-40%, la nota emitida por el jurado debe equivaler a un mínimo del 20% y un máximo del 30%.
- El docente asesor deberá resaltar que el curso "Introducción a la Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica" es un requisito obligatorio para que los estudiantes sean elegibles para presentarse a la jornada de coloquios.
- Los estudiantes de noveno semestre desarrollarán y entregarán su propuesta investigativa dentro de las primeras cinco semanas del semestre. Esta propuesta será posteriormente sometida a la aprobación del Comité de Trabajos de Grado.
- Se recomienda que el medio de comunicación con los docentes sea el correo electrónico y el chat del mismo correo, herramientas dispuestas por la universidad para tal fin.
- Los chats de WhatsApp no se considerarán como soportes de quejas al no ser un medio formal.
- La comunicación con la Coordinación de Prácticas Investigativas debe hacerse al correo [trabajosdegradopsicologia@ustavillavicencio.edu.co](mailto:trabajosdegradopsicologia@ustavillavicencio.edu.co)
- En cada encuentro se debe diligenciar el formato de supervisión y asistencia y este, debe corresponder con el acta de acuerdos. Estos, son documentos formales que avalan con la firma de cada integrante el cumplimiento de los compromisos en cada sesión. De haber inconvenientes con este punto, se debe informar a la Coordinación de Prácticas Investigativas a través de correo electrónico.

- Los formatos de supervisión serán entregados semestralmente a la Coordinación, debidamente diligenciados y firmados. Documentos sin fechas, firmas, información, entre otras, no serán recibidos.
- Todos los documentos deberán entregarse a través de los canales dispuestos por la Coordinación de Prácticas Investigativas para tal fin y deben ser entregados por el asesor de trabajo de grado.
- Para el periodo intersemestral, se realizarán supervisiones de trabajos de grado bajo las mismas condiciones antes mencionadas siempre y cuando el docente cuente con vinculación laboral a través de un contrato y no se encuentre en su periodo legal de vacaciones. En caso contrario, las supervisiones, entregas y demás trámites deberán realizarse una vez se inicie el periodo laboral del docente o, en su defecto, se haya reincorporado a la universidad luego de su periodo de vacaciones.

El conducto regular para la comunicación está dispuesto en el siguiente orden:

- ✓ Docente asesor o director
- ✓ Coordinador de prácticas investigativas
- ✓ Comités de prácticas profesionales e investigativas
- ✓ Decanatura
- ✓ Secretaria de división
- ✓ Dirección de División
- ✓ Comité de Facultad

### Calendario Proceso de Graduación Facultad de Psicología

Se aclara que el calendario adjunto, se establece acorde a los tiempos estipulados por el CRAI para revisión de trabajos de grado, así como las fechas de grado programadas por la Seccional, por tal motivo, será indispensable que junto con el asesor de trabajo de grado se tengan en cuenta dichas fechas, así como los tiempos estipulados en el protocolo de prácticas investigativas, los cuales se cumplirán con rigurosidad.

**Tabla 2.**

*Calendario para presentación de Opción de Grado 2025 I y II*

| No. Convocatoria | Fecha máxima de radicación primera entrega para revisión de opción de grado | Fecha máxima de radicación segunda entrega para revisión de opción de grado | Fecha máxima de sustentación   | Fecha máxima de entrega de documentos de autoservicio del CRAI | Fecha máxima de entrega de documentos por parte de los estudiantes a la facultad | Fecha de grado                                                   |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| 1                | 24 de septiembre (martes)                                                   | 29 de octubre (martes)                                                      | 22 de noviembre 2024 (viernes) | 24 de enero 2025                                               | 5 de febrero 2025                                                                | 25 al 28 de marzo de 2025 de acuerdo con el calendario académico |
| 2                | 5 de febrero (viernes)                                                      | 25 de febrero (martes)                                                      | 7 de marzo 2025                | 10 de marzo 2025                                               | 11 de abril 2025                                                                 | 7 al 11 de julio de 2025 de acuerdo con calendario académico     |

|   |                         |                         |                      |                        |                        |                                                               |
|---|-------------------------|-------------------------|----------------------|------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------|
| 3 | 6 de mayo<br>(martes)   | 27 de mayo<br>(martes)  | 6 de junio<br>2025   | 12 de junio de<br>2025 | 15 de julio de<br>2025 | 15 al 19 de<br>septiembre<br>según<br>calendario<br>académico |
| 4 | 15 de julio<br>(martes) | 5 de agosto<br>(martes) | 22 de agosto<br>2025 | 26 de agosto<br>2025   | 26 de<br>septiembre    | 1 al 5 de<br>diciembre                                        |

**Nota:**

- De acuerdo con el Reglamento Particular Programa Psicología Multicampus, el tiempo estipulado por parte de la Coordinación de Prácticas Investigativas, **contempla cinco (5) días hábiles para asignar el jurado** a partir de la fecha de entrega del documento por parte de los estudiantes. Se espera que, en caso de faltar documentos el grupo de estudiantes resuelva máximo en **dos (2) días**. De acuerdo con esto, el jurado (evaluador ciego) **tendrá diez (10) días hábiles para emitir el primer concepto**. En el caso de devolución, el equipo de trabajo tendrá diez (10) días hábiles para ajuste y aprobación de su director, teniendo en cuenta que, la postulación a jurados se lleva a cabo todos los martes en la jornada de 8am a 6pm por parte del docente asesor (se recomienda programar estos tiempos en los calendarios del Acta de Acuerdos). Posteriormente la coordinación tendrá **cinco (5) días hábiles** para entregar nuevamente al jurado, quien tendrá nuevamente **diez (10) días hábiles** para la lectura y emisión del segundo concepto. En caso de emitir concepto favorable, se informará con cinco (5) días de anticipación el horario de sustentación.
- Los trabajos de grado solo se reciben los martes de 8:00 am a 5:00 pm (a excepción de la primera entrega que corresponde al 5 de agosto) y ajustándose a las fechas estipuladas, por lo tanto, se recomienda programar estos tiempos en los calendarios del Acta de Acuerdos.
- Las fechas para la entrega de documentos al CRAI no podrán posponerse.

Las especificaciones de las entregas de trabajo de grado se aclararán en la inducción, y están consignadas en el protocolo de trabajo de grado que se encuentra disponible en: [Protocolo - Trabajos de grado .pdf](#) Adicionalmente, se pone a disposición el [Reglamento Particular Programa Psicología Multicampus 2023](#)

Deseamos éxitos en todos sus propósitos y un feliz inicio de semestre.

Atentamente



Magíster  
**ANDREA CAROLINA CAÑÓN SÁNCHEZ**  
**Decana Facultad de Psicología**  
Universidad Santo Tomás, Seccional de Villavicencio

Proyectó:  
**Paola Andrea Díaz Duque**  
**Herikan Yuliam Tirado Pinzón**  
**Coordinación de Prácticas investigativa**  
Universidad Santo Tomás, Seccional de Villavicencio